

Jorge Vega-Penichet  
Secretario General

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Mercados Primarios  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 16 de octubre de 2006

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado jueves, día 12 de octubre E.ON AG y E.ON ZWOLFTE VERWALTUNGS GmbH iniciaron un procedimiento contra ACCIONA, S.A. y FINANZAS DOS, S.A. en la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

El procedimiento se refiere a la información hecha pública en el impreso 13 d), de comunicación de participaciones significativas, presentado por ACCIONA, S.A. y FINANZAS DOS, S.A. ante la Securities and Exchange Commission (SEC) en cumplimiento de la legislación norteamericana en relación con su inversión en Endesa.

La demanda alega que la información contenida en el formulario es falsa, inexacta e incompleta. Con ese fundamento se solicita que el impreso 13 d) sea revisado y que la Corte apruebe medidas cautelares con carácter temporal, incluyendo, entre otras cosas, la entrega anticipada de información en poder de las partes, la suspensión de los derechos políticos y la prohibición de nuevas compras de acciones hasta el momento en que se haga pública la información que hipotéticamente se habría omitido incluir en el impreso 13 d).

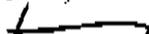
Tras una primera comparecencia, la Corte ha aprobado la entrega de documentación en poder de las partes sin adoptar ninguna otra medida cautelar. La Corte ha previsto una audiencia para el 20 de octubre para considerar nuevamente este tema y establecer un calendario de actuaciones.

ACCIONA considera que las pretensiones de E.ON carecen de todo fundamento y se opondrá a las mismas.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ACCIONA, S.A.

P.D. 

---

Jorge Vega-Penichet  
Secretario del Consejo